



**COMUNIDAD DE REGANTES  
DEL CAMPO DE CARTAGENA**  
*Paseo Alfonso XIII, 22 Palacete "El Regidor"*  
30201 CARTAGENA  
☎: 968-51 42 00 - Fax: 968-51 94 72

## NOTA DE PRENSA.

### LOS REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA EN LUCHA CONSTANTE CONTRA LA SEQUÍA, LA ADMINISTRACIÓN Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- Los regantes del Campo de Cartagena están sufriendo una dramática situación por la sequía, agravada considerablemente por la falta de actuación del Gobierno.
- La Administración ha solicitado a la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena el pago de casi un millón de euros por el agua del Trasvase que no está suministrando.
- Del estudio de la UPCT se desprende que gran parte de las medidas contenidas en el Decreto-Ley, y otras que se proponen mediante enmiendas de los Grupos Parlamentarios, no tienen justificación técnica. Siendo su eficacia muy reducida, y en muchos casos pueden ser incluso contraproducentes.

**Cartagena, 15 de enero de 2018.** Los regantes del Campo de Cartagena están sufriendo una dramática situación por la pertinaz sequía, agravada considerablemente por la falta de actuación del Gobierno. Dado que no se están llevando a cabo de manera urgente, aquellas medidas totalmente viables, que pueden aportar recursos hídricos a sus cultivos. Se debe señalar que la gran mayoría de estas actuaciones han sido contempladas por la Administración en la planificación hídrica, en el Decreto de Sequía, y/o han sido empleadas durante otros periodos de sequía.

Por ello no se comprende, que aunque el artículo 8 del Decreto de Sequía contempla la puesta en servicio de las desalobradoras, la Administración haya eliminado las infraestructuras existentes que había construido anteriormente para este fin, en vez de mejorar la red de colectores, construir una planta de tratamiento, y emisario, para la conducción y evacuación del rechazo de las desalobradoras.

Por otro lado, las desaladoras no se encuentran funcionando a su máxima capacidad e incluso algunas están paradas, como la de Muchamiel (Alicante) y Villaricos (Almería). La Desaladora de Torrevieja todavía está produciendo a un tercio de sus posibilidades (40 hm<sup>3</sup>/año), pudiendo llegar hasta 120 hm<sup>3</sup>/año, y la capacidad de la Desaladora de Escombreras se podría duplicar fácilmente hasta llegar a los 45 hm<sup>3</sup>/año.

Además, el Gobierno no está flexibilizando las cesiones de derechos intercuenas, el pasado año envió menos de 2 hm<sup>3</sup>, aunque había autorizado la cesión de derechos del Tajo de 8 hm<sup>3</sup> a los regantes del SCRATS. Hay que resaltar que estas actuaciones fueron muy útiles en la

anterior sequía (2005-09), permitiendo disponer de más de 30 hm<sup>3</sup>/año extra. Tampoco está facilitando la puesta en funcionamiento de los pozos de sequía, en el Campo de Cartagena, después de más de un año de tramitación de unos 250 pozos, todavía se siguen solicitando informes.

Pero además de no dar solución a la injusta problemática hídrica que están sufriendo los regantes del Campo de Cartagena, la Administración ha solicitado a la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena el pago de casi un millón de euros por el agua del Traspase que no está suministrando.

Para empeorar más la situación, en relación con la problemática medioambiental del Mar Menor, se ha demonizado al sector agrícola. Tal como queda reflejado en el Decreto-Ley del Mar Menor y en las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, donde todas las medidas propuestas se han centrado únicamente en el sector agrícola, sin tener en cuenta el impacto de otras actividades y actuaciones. Para evitar este despropósito, que no soluciona la problemática del Mar Menor y solo perjudica a los agricultores, la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena ha mantenido contacto con todos los grupos parlamentarios y encargó un estudio a la UPCT sobre los aspectos de hidrología superficial recogidos en el Decreto-Ley y en las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios, que le fue remitido a todos ellos junto al informe de alegaciones realizado por los servicios técnicos de la Corporación.

De este estudio, realizado por el Catedrático Victoriano Martínez Álvarez, se desprende que gran parte de las medidas contenidas en el Decreto-Ley, y otras que se proponen mediante enmiendas de los Grupos Parlamentarios, no tienen justificación técnica, no se adaptan a las singularidades de las Zonas Regables del Campo de Cartagena, donde el 96,1% de su superficie presenta pendientes inferiores al 2%. Por lo que la eficacia de estas medidas será muy reducida, y en muchos casos pueden ser incluso contraproducentes. Pudiendo además, generar innecesariamente un gran perjuicio a los comuneros y usuarios de nuestra Corporación, afectando muy negativamente a la actividad agrícola. No es de sentido común considerar las mismas medidas para una parcela próxima al Mar Menor, con una fuerte pendiente, que otra ubicada en Fuente Álamo que presenta una pendiente muy suave. Por ello se debe diferenciar las obligaciones de cada zona, dado que las afecciones son totalmente diferentes.

Por todo ello, es necesario que la Administración y todos los partidos políticos, en vez de crear problemas, pongan en marcha urgentemente todas las medidas necesarias que aporten agua y garanticen la subsistencia de nuestro regadío.